



### RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 051-2024-MDP/GM

Pícsi, 20 de mayo de 2024

#### VISTO:

El Informe N° 154-2024-MDP/SUBGEDUR, de fecha 13 de mayo del 2024, a través del cual el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la aprobación de la Actualización del Presupuesto del expediente técnico denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. SIMON RUIZ Y LAS CALLES CONGRESO, REAL, PORFIRIO SALINAS, RICARDO PEÑA, HUMBERTO LA TORRE, JESUS ENCIO Y NAPOLEON MORANTE DEL SECTOR MONTE ALEGRE DEL DISTRITO DE PICSI - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”** CON CUI N° 2461057, cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/. 7'705,540.27 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 27/100 SOLES)**; El Informe Legal N° 0157-2024-MDP/OAJ, de fecha 17 de mayo de 2024, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Proveído de Gerencia Municipal de fecha 17 de mayo de 2024, emitido por el Gerente Municipal; y; la Resolución de Alcaldía N° 020-2024-MDP/A, de fecha 05 de enero de 2024, mediante el cual se me delega facultades administrativas; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: “las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia”. Asimismo, el Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I, señala: “(...) las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”.

El Decreto Legislativo N° 1486 establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas, a través de mecanismos que permitan que las entidades públicas ejecuten sus inversiones de manera efectiva, con procesos de retroalimentación y mejora constante durante la ejecución de dichas inversiones, para que el estado brinde los servicios públicos de manera oportuna a la población y se contribuya con el cierre de brechas de infraestructura y acceso a los servicios públicos.

Mediante Informe N° 154-2024-MDP/SUBGEDUR, de fecha 13 de mayo del 2024, a través del cual el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÍCSI

Creado el 12 de Noviembre de 1823

Unidos en el Bicentenario

aprobación de la Actualización del Presupuesto del expediente técnico denominado denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. SIMON RUIZ Y LAS CALLES CONGRESO, REAL, PORFIRIO SALINAS, RICARDO PEÑA, HUMBERTO LA TORRE, JESUS INCIO Y NAPOLEON MORANTE DEL SECTOR MONTE ALEGRE DEL DISTRITO DE PÍCSI - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”** CON CUI N° 2461057, cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/. 7'705,540.27 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 27/100 SOLES);**

Mediante Informe Legal N° 0157-2024-MDP/OAJ, de fecha 17 de mayo de 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente expedir acto resolutorio correspondiente a la aprobación de la actualización del expediente técnico denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. SIMON RUIZ Y LAS CALLES CONGRESO, REAL, PORFIRIO SALINAS, RICARDO PEÑA, HUMBERTO LA TORRE, JESUS INCIO Y NAPOLEON MORANTE DEL SECTOR MONTE ALEGRE DEL DISTRITO DE PÍCSI - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”** CON CUI N° 2461057, cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/. 7'705,540.27 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 27/100 SOLES)**

Con Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 17 de mayo de 2024, la Gerencia Municipal de la Municipalidad distrital de Pícsi, remite los actuados administrativos a secretaria general con la finalidad de emitir acto resolutorio;

Estando a lo expuesto; y, en uso de las FACULTADES DE DELEGACION, establecidas en LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2024-MDP/A, de fecha 05 de enero de 2024:

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la actualización del expediente técnico denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. SIMON RUIZ Y LAS CALLES CONGRESO, REAL, PORFIRIO SALINAS, RICARDO PEÑA, HUMBERTO LA TORRE, JESUS INCIO Y NAPOLEON MORANTE DEL SECTOR MONTE ALEGRE DEL DISTRITO DE PÍCSI - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”** CON CUI N° 2461057, cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/. 7'705,540.27 (SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 27/100 SOLES)**, como se detalla según cuadro adjunto, del presupuesto desglosado:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÍCSI

Creado el 12 de Noviembre de 1823

Unidos en el Bicentenario



**PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. SIMON RUIZ Y LAS CALLES CONGRESO, REAL, PORFIRIO SALINAS, RICARDO PEÑA, HUMBERTO LA TORRE, JESUS INCIO Y NAPOLEON MORANTE DEL SECTOR MONTE ALEGRE DEL DISTRITO DE PÍCSI - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**

UBICACIÓN: PÍCSI - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

<b>COSTO DIRECTO</b>	S/. 5,028,672.81
GASTOS GENERALES (10%) CD	S/. 502,867.28
UTILIDAD (5%) CD	S/. 251,433.64
IGV (18%)	S/. 1,040,935.27
<b>VALOR REFERENCIAL(VR)</b>	<b>S/. 6,823,909.00</b>
<b>SUPERVISION(6.55%VR)</b>	S/. 446,966.04
<b>EXPEDIENTE TECNICO</b>	S/. 127,156.79
<b>GESTIÓN DE RIESGO</b>	S/. 273,388.89
<b>CONTROL CONCURRENTE(0.5% VR)</b>	S/. 34,119.55
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>S/. 7'705,540.27</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional y Participación Vecinal, para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pícsi.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

SUGEDUR  
Gerencia Municipal  
Secretaria General  
Asesoría Jurídica  
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PÍCSI

Lic. Adm. Mario O. Nieto Rosado

CAO N° 23943  
GERENTE MUNICIPAL